



CIRCULAR No. 022-2019

COMURES INFORMA A LOS SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE COMUNAS SOBRE EJEMPLO DE COORDINACION INSTITUCIONAL

AMPLIACION DE PLAZO PARA CIERRE DE RASTRO DE SANTA ROSA DE LIMA: UN EJEMPLO DE ACERCAMIENTO DE MUNICIPALIDAD, JUEZ AMBIENTAL Y EMPRESARIOS

En seguimiento a los Acuerdos de los Congresos Nacionales de Municipalidades, Consejo de Directores y CDA, relacionado a “**promover un acercamiento con los Juzgados Ambientales, a fin de establecer una relación de coordinación, que permita abordar temáticas de interés de los gobiernos municipales, según las competencias atribuidas**”; y como un servicio que brinda COMURES a sus miembros, de mantenerlos informados de manera permanente sobre temas de interés municipal; en esta oportunidad, se hace de su conocimiento sobre un **buen ejemplo del resultado de acercamiento entre el Concejo Municipal de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, que preside el Señor Alcalde Ronny Eduardo Lazo Aguilar, Juez Ambiental y empresarios de la zona, que permitió lograr que el Juzgado aprobara la petición de una prórroga de 6 meses, para el cierre definitivo del rastro municipal de esa ciudad**, que vence el 01/03/2019, mientras se encuentra otro sitio para que pueda operar, publicado este día en La Prensa Gráfica y al cual les invitamos acceder: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Prorrogan-seis-meses-cierre-rastro-20190227-0534.html>

Importante es destacar en esta iniciativa:

1. Disposición de las partes en ponerse de acuerdo por un interés común, especialmente del Juzgado Ambiental.
2. Que el objetivo en el derecho ambiental, es restaurar y no sancionar, y el reconocimiento a los esfuerzos de la autoridad municipal de cumplir con la sentencia, según lo expresado por el Juez Ambiental.
3. Se evitará que por el cierre del rastro, la actividad de destace se realice clandestinamente, en beneficio de la salud de la población.

Por lo anterior, en espera de que esta información les sea de utilidad, la Corporación respetuosa de la Autonomía Municipal, les sugiere replicar la experiencia en sus municipios, siendo propicio agradecer su apoyo.

Atentamente,

Ing. Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo de COMURES

San Salvador, 28 de febrero de 2019